MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCIÓN IM Nº 690/2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL" AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2020, CON ID Nº 373580 - LCO Nº 01/2020.-

San Cristóbal, 03 de diciembre de 2019

VISTO: El proyecto ejecutivo existente para la Obra de "Construcción de Tinglado para Taller de la Municipalidad de San Cristóbal AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2020", con ID Nº 373580, agregado en el expediente conformado.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público"

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL** para la Obra de "Construcción de Tinglado para Taller de la Municipalidad de San Cristóbal AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2020", con ID Nº 373580- LCO Nº 01/2020.

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FANNY CÁCEREZ BARBOZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA
Intendente Municipal